



La Piedad
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA
OFICIO: 349 / 05 / 22

La Piedad de Cabadas, Mich., 25 de MAYO del 2022

C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLENEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE

De acuerdo al procedo de Evaluaciones de la Armonización Contable que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) referente al punto "**C 1.3 El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable**", hago de su conocimiento que dichos "Bienes Muebles e Inmuebles" no se encuentran conciliados físicamente con lo contable, estamos realizamos los trabajos pertinentes para su conciliación y registro de montos actualizados de todos aquellos que se poseen antes del ejercicio 2016.

Sin otro asunto en particular, quedo atenta a sus comentarios.



ATENTAMENTE


C.P. ESTHER NARANJO ARMENDARIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2021 - 2024

C.c.p. archivo.